

ACTA SESIÓN N° 644

En la ciudad de Santiago, a 1º de septiembre de 2015, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidenta, Vivianne Blanlot Soza y con la asistencia de los Consejeros Marcelo Drago Aguirre, Jorge Jaraquemada Roblero y José Luis Santa María Zañartu. Actúa como secretaria ad hoc, conforme al Reglamento Orgánico de esta Corporación, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica doña Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión el Director General del Consejo, don Raúl Ferrada Carrasco y la Directora Jurídica (S), doña Andrea Ruiz Rosas.

1.- Cuenta de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC.

El Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC del Consejo, informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 139 amparos y reclamos. De éstos, 28 se consideraron inadmisibles y 32 admisibles. Asimismo, informa que no se presentaron desistimientos, que se tramitaron o tramitarán -según sea el caso- 65 amparos conforme al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y que se pidieron 11 aclaraciones. Finalmente, se informa que no se presentaron recursos administrativos, y que se derivaron 3 causas a la Dirección de Fiscalización.

El detalle de la información entregada por la jefatura antedicha, se encuentra registrado en el Acta N° 345 del Comité de Admisibilidad de 1º de septiembre de 2015, la cual forma parte integrante de la presente Acta de Sesión de Consejo Directivo, publicándose junto a ésta en la página del Consejo para la Transparencia.

ACUERDO: Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por el Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo adoptado en Sesión N° 441, de 12 de junio de 2013, y publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con



el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente, al Director Jurídico o al Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC, la notificación de las decisiones de inadmisibilidad. **b)** Asimismo, se deja constancia que el Consejo Directivo resolvió los siguientes amparos y reclamos tramitados por la Unidad de Admisibilidad y SARC: C1532-15; C1744-15; C1754-15; C1755-15; C1757-15; C1797-15; C1801-15; C1850-15; C1871-15; C2005-15; C1684-15; C1985-15; C1950-15; C1953-15; C1955-15; C1961-15; C1978-15; C1980-15; C1986-15; C1997-15; C1998-15; C2010-15; C1473-15; C1497-15; C1503-15; C1546-15; C1547-15; C1776-15; C1550-15; C1552-15; C1563-15; C1564-15; C1611-15; C1644-15; C1647-15; C1648-15; C1663-15; C1664-15; C1683-15; C1695-15; C1747-15; C1752-15; C1576-15; C1680-15; C1708-15; C1740-15; 1984-15; y C1972-15.

2.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C950-15 presentado por doña Magdalena Cruz Aguayo en contra del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- b) El reclamo C964-15 presentado por doña María Bravo Reyes en contra de la Municipalidad de San Pedro de Atacama se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- c) El amparo C970-15 presentado por don Iván Catalán Gómez en contra de la Subsecretaría de Salud Pública se acoge totalmente con el voto disidente del consejero don Marcelo Drago Aguirre.



- d) El amparo C978-15 presentado por don Patricio Muñoz Navarro en contra de la Comisión Nacional de Acreditación se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- e) El amparo C979-15 presentado por don José Antonio Taladriz Bengoa en contra de la Subsecretaría de Salud Pública se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- f) El amparo C993-15 presentado por doña Karin Luck en contra del Ministerio del Interior y Seguridad Pública se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- g) El amparo C994-15 presentado por doña Karin Luck en contra del Ministerio del Interior y Seguridad Pública se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- h) El amparo C1025-15 presentado por don Luis Narváez Almendras en contra del Ministerio de Hacienda se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- i) El amparo C1033-15 presentado por don Cristian Salas Valdés en contra de la Municipalidad de Iquique se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- j) El amparo C1085-15 presentado por don Luis Almonacid Avendaño en contra de la Gobernación Provincial de Magallanes se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- k) El amparo C1108-15 presentado por don Pedro Muñoz en contra de la Municipalidad de San Felipe se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- l) El amparo C1178-15 presentado por don Diego León Cajas en contra de Carabineros de Chile se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- m) El amparo C1181-15 presentado por la Asociación de Talleres de Redes y Servicios Afines de Chile A.G. en contra de la Subsecretaría de Pesca se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.



- n) Los amparos C1346-15 y C1347-15 presentados por don Álvaro Pérez Castro en contra de la Presidencia de la República se rechazan por la unanimidad de los consejeros presentes.
- o) El amparo C2040-14 presentado por don Hernán Murúa Cortés en contra de la Comisión Nacional de Energía (CNE) se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- p) El amparo C959-15 presentado por don Carlos Felipe Mera González en contra del Servicio de Impuestos Internos (SII) se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- q) El amparo C954-15 presentado por don Marcelo Muñoz Abella en contra del Gobierno Regional de Arica y Parinacota se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- r) El amparo C1009-15 presentado por doña Cristina Valenzuela Vergara en contra de la Municipalidad de San Fernando se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- s) El amparo C969-15 presentado por don Alejandro Aichele Herrmann en contra de Gendarmería de Chile se rechaza se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- t) El amparo C977-15 presentado por don Pablo Trivelli Oyarzún en contra de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- u) El amparo C1125-15 presentado por don Cristián Arroyo Díaz en contra del Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA) se acoge totalmente con el voto dirimente de la Presidenta del Consejo Directivo y con los votos disidentes de los consejeros don Jorge Jaraquemada Roblero y don José Luis Santa María Zañartu.



- v) El amparo C1123-15 presentado por don Néstor Orlando Sáez Zambrano en contra de la Municipalidad de Lota se acoge totalmente con el voto disidente del consejero don Marcelo Drago Aguirre.
- w) Los amparos C2540-14, C2541-14 y C2542-14 presentados por doña Ivonne Toro Agurto en contra del Ministerio de Minería se acogen parcialmente con el voto dirimente de la Presidenta del Consejo Directivo con los votos disidentes de los consejeros don Jorge Jaraquemada Roblero y don José Luis Santa María Zañartu.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que las deliberaciones y consideraciones efectuadas por el Consejo Directivo, se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

3.- Decreta medida para mejor resolver.

- a) El amparo C937-15 presentado por don Roberto Andrés Moreno Pérez en contra del Ministerio de Bienes Nacionales.

Respecto al amparo anteriormente individualizado, y considerando la necesidad de esclarecer algunos de los hechos presentes en esta causa, el Consejo Directivo, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 34 de la Ley de Transparencia, acuerda decretar a su respecto una medida para mejor resolver, a fin de facilitar una acertada y justa decisión de ella, pudiendo ser consultada en la web institucional de esta Corporación.



4.- Varios.

a.- Minuta Proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano (Boletín N° 10163-14).

Se integra a la sesión el Jefe (S) de la Unidad de Normativa y Regulación, don Andrés Pavón Mediano quien presenta al Consejo Directivo la minuta de observaciones y propuestas para el perfeccionamiento del Proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano, que actualmente se encuentra en el primer trámite constitucional, para informe de la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano de la H. Cámara de Diputados.

El Sr. Pavón indica que el proyecto busca fortalecer las instancias de participación en los instrumentos de planificación territorial (IPT), facilitar el acceso a la información contenida en ellos a través de normas de transparencia activa, e implementar un observatorio del mercado del suelo, tratándose de un proyecto de ley positivo, orientado a transparentar procedimientos administrativos de discrecionalidad amplia y escasa publicidad.

Sin embargo, agrega, a nuestro entender el proyecto ofrece una oportunidad para avanzar más profundamente en la transparencia de la gestión urbana y su modernización, a través de las siguientes las medidas: (1) Establecer un portal que centralice la información y tramitación tanto de instrumentos de planificación territorial, como de los proyectos de obras de urbanización y de construcción a nivel municipal; (2) Establecer mecanismos de control sobre las obligaciones de transparencia activa creadas por el proyecto; y (3) Ordenar la uniformidad de la planimetría entre los órganos públicos, pues de lo contrario no es factible informarse, de manera expedita, acerca de quiénes son los propietarios beneficiados por una alteración de los instrumentos de planificación territorial.

El Consejero Marcelo Drago hace algunos alcances a la minuta y solicita se incorpore el concepto de simetría horizontal y vertical en los estándares técnicos de presentación de los proyectos de planos reguladores.

Los consejeros comentan el Proyecto de ley y se manifiestan muy conformes con las propuestas planteadas.



ACUERDO: El Consejo Directivo solicita al Director General enviar, mediante Oficio, la propuesta de perfeccionamientos normativos al Presidente de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados, manifestándole, al mismo tiempo, el interés de este Consejo en ser invitado a exponer ante la Comisión los principales alcances de esta iniciativa legislativa.

b.- Minuta proyecto de ley que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil (Boletín N° 10164-05).

Se integra a la sesión la abogada de la Unidad de Normativa y Regulación, doña Leslie Montoya Riveros, quien presenta al Consejo Directivo una minuta con la propuesta de observaciones y medidas al Proyecto de ley que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil, que se encuentra en el primer trámite constitucional, para informe de la Comisión de Hacienda de la H. Cámara de Diputados.

En particular, señala, la propuesta de perfeccionamiento de este Proyecto de ley consiste en: (1) extender la transparencia en los procesos concursales de Alta Dirección Pública, y (2) solicitar a la Comisión la incorporación de un deber de coordinación de la Dirección Nacional del Servicio Civil con el Consejo para la Transparencia en materia de promoción de la transparencia en la Administración.

Los consejeros analizan y discuten las medidas que se están considerando y se declaran conformes con ellas.

ACUERDO: El Consejo Directivo solicita remitir al Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados esta minuta de observaciones y propuestas al Proyecto de ley que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil, manifestándole, además, el interés de este Consejo para que su Presidenta o en subsidio, alguno de los consejeros, exponga ante la Comisión los principales alcances de esta iniciativa legislativa.



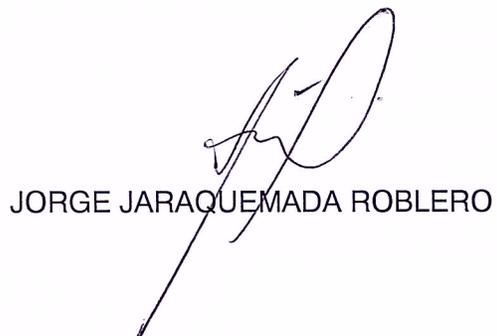
Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



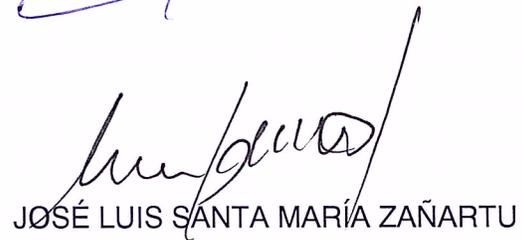
VIVIANNE BLANLOT SOZA



MARCELO DRAGO AGUIRRE



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

/pmt